



RESOLUCION N.

25



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 42289/71

BUENOS AIRES, 18 ENE 1972

VISTO:

el pedido de transformación de la Escuela Nacional de Comercio N°32 de la Capital destinada actualmente a varones por la mañana y a niñas por la tarde, en un establecimiento mixto;

CONSIDERANDO:

que dicha modificación permitirá iniciar y proseguir estudios a un número mayor de educandos pertenecientes al sexo femenino;

que la transformación solicitada contribuirá a resolver, en parte, el incremento de matrícula existente en la zona sur de Liniers, así como en Mataderos y Villa Luro,

POR ELLO:

y de acuerdo con lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

- 1°).- Transformar a título de ensayo y durante el año 1972 la Escuela Nacional de Comercio N°32 de la Capital en establecimiento para alumnos varones y mujeres, en ambos turnos.
- 2°).- La Administración Nacional de Educación Media y Superior supervisará especialmente durante ese lapso el funcionamiento de la citada escuela y, al finalizar el año escolar, elevará un informe en el que aconsejará sobre la conveniencia de que este cambio quede con carácter definitivo.
- 3°).- Girar las presentes actuaciones a la Administración Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y demás efectos.
- 4°).- Comuníquese, anótese y siga el trámite de este registro.  
C.S.C.

*Quiero*  
*AS*

*Tur/Albey*

GUSTAVO MALEK  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION